



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver los asuntos a su cargo relativos al incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas dos proposiciones con punto de acuerdo por las que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver los asuntos a su cargo relativos al incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguientes metodología:

I. ANTECEDENTES.

1. Mediante oficio No. CP2R2A.-531 de fecha 03 de junio de dos mil veinte, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, una proposición a cargo de la Dip. María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver con prontitud y con apego a los principios de interés superior de la niñez, máxima protección, no victimización secundaria y debida diligencia, todos los asuntos a su cargo que sean relativos al incendio ocurrido en la Guardería ABC, ocurrido el 5 de junio de 2009 en Hermosillo, Sonora.
2. Mediante oficio No. CP2R2A.-531 de fecha 03 de junio de dos mil veinte, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, una proposición a cargo de la Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que, resuelva a la brevedad, los amparos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver los asuntos a su cargo relativos al incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

relativos a las sentencias de los responsables del incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

II. CONTENIDO.

1. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 1 de los antecedentes, tiene por objeto exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver con prontitud y con apego a los principios de interés superior de la niñez, máxima protección, no victimización secundaria y debida diligencia, todos los asuntos a su cargo que sean relativos al incendio ocurrido en la Guardería ABC, ocurrido el 5 de junio de 2009 en Hermosillo, Sonora.

La autora señala que el 5 de junio de 2009 se suscitó una de las peores tragedias que ha ocurrido en nuestro país: el incendio en la guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, que provocó la muerte de 49 niños y niñas entre 0 y 4 años de edad; y lesiones de por vida a 75 menores de edad.

Dicha tragedia ocurre y se agrava derivada de la corrupción, negligencia, tráfico de influencias y falta de sensibilidad del dolor de las familias víctimas por parte de quienes deberían garantizar la justicia y la protección de los derechos de estas niñas y niños y de sus familias.

A pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades, los incidentes siguen ocurriendo. Las estancias infantiles del IMSS reportaron mil 143 accidentes en los últimos cinco años, con corte en 2018. "De los mil 143 accidentes se encontró que 364 ocurrieron en guarderías propiedad del IMSS, mientras que el resto, 779, se registraron en guarderías subrogadas. La CDMX encabeza el número de incidentes, al sumar en los últimos cinco años 235 casos, seguido de Jalisco, donde se reportaron 226. Después se encuentra Coahuila con 56, seguido por Michoacán y Morelos, con 51 y 45 casos, respectivamente"

A 11 años de la tragedia, se considera de suma importancia que exista un acceso real a la justicia, que las víctimas y sus familias obtengan una reparación integral del daño, la cual incluye la obligación de investigar, juzgar y, en su caso, sancionar a las y los responsables.

En este sentido, las familias de las niñas y niños afectados por esta tragedia, han iniciado diversos procesos legales, varios de ellos, tanto en materia penal como administrativa, se encuentran pendientes de resolución por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es importante que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como máximo órgano de justicia de este país, resuelva con prontitud dichos casos, con apego a los principios de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver los asuntos a su cargo relativos al incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

interés superior de la niñez, máxima protección, no victimización secundaria y debida diligencia.

Por lo anterior, la autora propone el siguiente resolutivo de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver con prontitud y con apego a los principios de interés superior de la niñez, máxima protección, no victimización secundaria y debida diligencia, todos los asuntos a su cargo que sean relativos al incendio ocurrido en la Guardería ABC ocurrido el 5 de junio de 2009 en Hermosillo, Sonora.

2. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 2 de los antecedentes, tiene por objeto exhortar a la a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que resuelva a la brevedad los amparos relativos a las sentencias de los responsables del incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

La autora refiere que el 5 de junio de 2009 sucedió una de las más grandes tragedias que han sucedido en nuestro país; un incendio consumió la Guardería ABC del IMSS en Hermosillo, Sonora, 49 niñas y niños murieron y decenas más resultaron heridos. La pérdida es indescriptible.

Este 2020 se cumplen 11 años de esta tragedia y en muchos sentidos sigue sin haber justicia para los padres de las y los niños que definitivamente no debieron morir.

En el 2009, la Suprema Corte de Justicia, el máximo órgano judicial de nuestro país, desechó la investigación del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en la que se pretendía determinar que en los hechos del 5 de junio de 2009 se incurrió en violaciones graves de garantías individuales por parte de las autoridades.

En el proyecto de dictamen se señalaba que las irregularidades detectadas en la Guardería ABC, eran coincidentes con la mayoría de las guarderías existentes a lo largo del país, pues los contratos suscritos en la mayoría de éstas no se cubrían los requisitos necesarios para su funcionamiento y existían graves incumplimientos en las medidas de seguridad que debían adoptarse al interior de las mismas. Los ministros lo desearon.

Las madres y padres siguieron en su búsqueda de justicia ante un sistema que nunca hizo lo necesario por acercarla, que al contrario, escondió y negó las evidencias de la culpa de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver los asuntos a su cargo relativos al incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

las autoridades en todos los niveles sobre su negligencia y responsabilidad en el incendio de la Guardería ABC.

Fue hasta 2019 que una autoridad de máximo nivel, el Presidente de la República, se reunió con las madres y padres que incansablemente siguen luchando para que se haga justicia.

Posteriormente el 12 de marzo de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó un decreto que le da certeza jurídica a los padres de las víctimas de la Guardería ABC y se comprometió a darles a los sobrevivientes del incendio atención médica de por vida y pensiones vitalicias a partir de los 18 años. Por primera vez se consideró a las maestras que habían sido olvidadas a pesar de los daños físicos y psicológicos que padecen derivado del incendio; sin embargo, aunque el Ejecutivo atendió las demandas de las madres y padres, aún hay un gran pendiente para llegar a la justicia, pues hasta hoy, no hay sentencias firmes en contra de los responsables del incendio. El turno de resolver está en la esfera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La justicia para las familias de la Guardería ABC no ha llegado, a once años del incendio que mató a 49 niñas y niños y lesionó a decenas más agrega, nuevamente, la lista de injusticias que acontecieron derivadas de la corrupción y redes de complicidad que se vivieron en el gobierno de 2006 a 2012.

La oportunidad de acercarnos a esta garantía nos remite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han pasado dos años desde que se interpusieron los amparos que fueron atraídos y turnados al Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, sin que al momento se haya presentado una resolución o proyecto.

Por lo anterior, la autora proponen el siguiente resolutivo de acuerdo:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con respecto irrestricto a la división de poderes plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que resuelva a la brevedad los amparos relativos a las sentencias de los responsables del incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

III. CONSIDERACIONES.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver los asuntos a su cargo relativos al incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

Primera. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segunda. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercera. La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los puntos de acuerdo presentados, y advierte la existencia de materia para la emisión de un acuerdo al respecto.

Cuarta. El 5 de junio de 2009 sucedió una tragedias en nuestro país; un incendio consumió la Guardería ABC del IMSS en Hermosillo, Sonora, 49 niñas y niños murieron y decenas más resultaron heridos. La pérdida es indescriptible. Este 2020 se cumplen 11 años de esta tragedia y en muchos sentidos sigue sin haber justicia para los padres de las y los niños que definitivamente no debieron morir.

Quinta. En 2016 el Juzgado Primero de Distrito de Sonora impuso condenas a las y los implicados en el incendio; antes de iniciar el proceso diez funcionarios de alto rango fueron descartados de responsabilidad, quedando solo veintidos personas sujetas a proceso judicial, tres de ellas fueron absueltas. Por lo que sólo 19 personas fueron condenadas en primera instancia con penas que variaron de 20 a 29 años.

Cabe mencionar que los delitos por los que fueron procesadas estas personas son homicidio y lesiones ambos culposos que son consideradas como no graves, es decir que pueden seguir el proceso en libertad en tanto no haya una sentencia definitiva. Por lo que hasta la fecha no hay ninguna persona en prisión por este caso.

En junio de 2017, un tribunal de segunda instancia, el Tercer Tribunal Unitario del Quinto Circuito confirmó la responsabilidad de los 19 imputados en los delitos de homicidio y lesiones culposas, sin embargo aunque también confirmó las penas a nueve imputados, modificó las penas de los otros diez, disminuyéndolas a 14 años, ocho meses y 20 días de prisión.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver los asuntos a su cargo relativos al incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

Derivado de lo anterior, los imputados recurrieron a la vía del amparo, pero también las madres y padres de la Guardería ABC, quienes plasmaron su inconformidad por la reducción de las penas.

El caso fue atraído por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sesión de 3 de octubre de 2018, que decidió ejercer su facultad de atracción en las solicitudes 222/2018 y 223/2018.

Al respecto, el boletín No. 118/2018 de la SCJN informó:

Por esos acontecimientos 19 personas fueron sentenciadas, por la comisión de los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas. Asimismo, ante el número de sujetos pasivos, los responsables fueron sancionados conforme a las reglas del concurso ideal de delitos, porque con una sola conducta, cada reo cometió varios ilícitos.

En ese sentido, en cuanto a la solicitud 222/2018, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consideró que el asunto cumple los requisitos de interés y trascendencia para su atracción, porque su análisis podría permitir examinar la regularidad constitucional de la sentencia reclamada, específicamente la parte en que –a raíz de un control ex officio– se declaró la inconvencionalidad del artículo 64 del Código Penal Federal y, por ende, se inaplicó la porción normativa que prevé la regla para sancionar el concurso ideal de delitos, vigente en dos mil nueve, para luego configurar una fórmula específica al caso concreto, lo cual implicó que las penas de prisión impuestas se elevaran considerablemente.

Del mismo modo, en relación con la solicitud 223/2018, se consideró que las notas de importancia y trascendencia también se cumplen, porque la atracción del asunto podría permitir a la Primera Sala evaluar si la condena impuesta a los sentenciados cumple los estándares respecto a la reparación integral del daño causado a las víctimas y ofendidos de los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas, pero sobre todo, pudiera llevar a examinar si la decisión de postergar su cuantificación a través de un incidente de inejecución es compatible con el derecho de acceso



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver los asuntos a su cargo relativos al incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

efectivo a la justicia, previsto en el artículo 17 de la Constitución Federal, en su vertiente de justicia pronta.¹

Por lo anteriormente expuesto, esta Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que, en el ámbito de sus atribuciones, resuelva de forma pronta y expedita, los amparos cuyos hechos se refieran al incendio ocurrido en la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, en 2009.

Sala de sesiones de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, a los 11 días del mes de agosto de dos mil veinte.

¹ <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=5763>

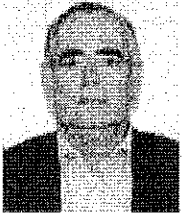








PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver los asuntos a su cargo relativos al incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
  Sen. Julen Rementeria del Puerto Presidente			
 morena Sen. Higinio Martínez Miranda Secretario			
  Sen. Guadalupe Murguía Gutiérrez Secretaria			




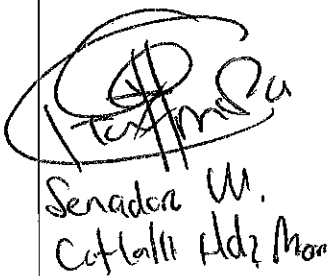


PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver los asuntos a su cargo relativos al incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 Dip. Rubén Moreira Valdez Secretario			
 morena Dip. Dolores Padierna Luna Integrante			
 morena Sen. Alejandro Armenta Mier Integrante			



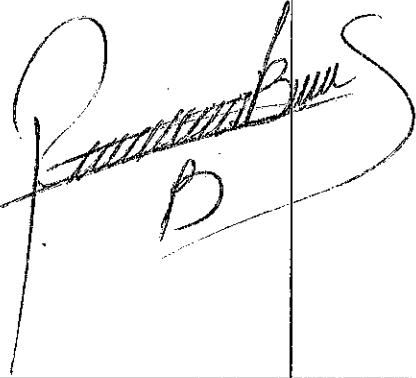



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver los asuntos a su cargo relativos al incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 morena Sen. Martha Lucia Micher Camarena Integrante			
 morena Dip. Rocío Barrera Badillo Integrante			
 morena Dip. Pavel Jarero Velázquez Integrante	 En sustitución: Dip Simcy Olvera Bautista.		


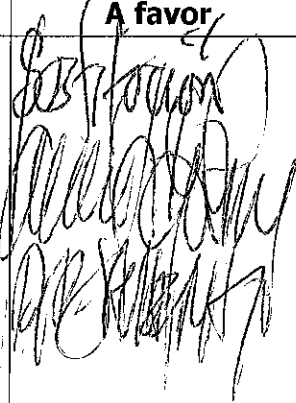




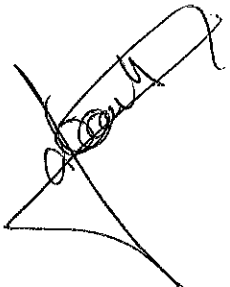


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver los asuntos a su cargo relativos al incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 <p>morena Dip. Adela Piña Bernal Integrante</p>			
  <p>Dip. Dulce María Sauri Riancho Integrante</p>			
  <p>Dip. Martha A. Tagle Martínez Integrante</p>			



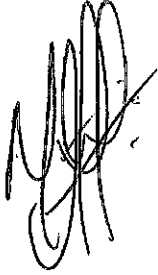



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver los asuntos a su cargo relativos al incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre Integrante			
 Sen. Verónica Noemí Camino Farjat Integrante			
 Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz Integrante	